

ISIDORO DE ANTILLÓN Y MARZO: de provinciano ilustrado a mito de la nación liberal

Carlos Forcadell Álvarez
Universidad de Zaragoza

Si el género biográfico constituye un observatorio privilegiado para reconstruir juegos de sentidos y significaciones a lo largo de una vida, y entre una vida y una época, la trayectoria personal de Isidoro de Antillón (1778-1814) contribuye plenamente a comprender el tiempo político y cultural del tránsito de la ilustración al liberalismo, del impacto de la revolución francesa durante el reinado de Carlos IV, la Guerra de la Independencia, la construcción de la nación liberal y los comienzos de la restauración absolutista en la sociedad española y en la monarquía hispánica.

El turolense Antillón fue un activo diputado en las Cortes de Cádiz, uno de los legisladores, por tanto, que intentaron osadamente convertir el mundo hispánico en una nación universal, heredera liberal de una monarquía universal. No se trata de limitarse a conocer cuál fue su actuación parlamentaria, para lo que basta recurrir a los Diarios de Sesiones, sino también de poner su actuación pública en relación con su biografía personal, profesional, ideológica y política, que es la que explica sus actuaciones concretas en las Cortes de 1813-1814.

Isidoro de Antillón nació en el pueblo turolense de Santa Eulalia de Jiloca el 15 de mayo de 1778, hijo de Pascual Antillón y María Jerónima Marzo, una familia que le permite autocalificarse al propio Antillón como «Caballero Hijo-dalgo» en una relación de méritos y títulos que presenta a la administración en 1801.¹

¹ El punto de partida de la intervención en el curso sobre «Los Diputados de Aragón en las Cortes de Cádiz» (Institución «Fernando el Católico», noviembre de 2010), y del presente texto, se encuentra en la biografía elaborada para el *Diccionario Biográfico de Parlamentarios españoles. Cortes de Cádiz 1810-1814*, Madrid, Cortes Generales, 2010, vol. I, pp. 236-243. Se han utilizado como materiales de base la *Relación de los méritos, títulos, grados y ejercicios literarios del Doctor Don Isidoro de Antillón*, ubicada en

A los 11 años se trasladó a estudiar latín y humanidades a Mora de Rubielos bajo la tutela de un familiar, de donde pasó a cursar filosofía en el Seminario y Colegio de San Raimundo de Teruel (1791). Posteriormente, entre 1792 y 1796, cursó tres años de Leyes en la Universidad de Zaragoza, según consta en los libros de matrículas de la misma, en la que llegó a ser una especie de ayudante («repasante de Leyes»). En 1795 recibió el Grado de Bachiller en Leyes en la Universidad de Huesca, grado que, como el de Bachiller en Cánones, colacionó también en la Universidad de Zaragoza (1796-1797), para acabar por doctorarse a finales de 1797 en la Facultad de Cánones de Valencia; en diciembre de 1798 obtuvo también el doctorado en Leyes por la misma universidad «con todos los honores de benemérito, valde condigno et nemine discrepante».

Fue Antillón pues un estudiante brillante y precoz cuya formación académica oficial, a finales del siglo XVIII, le conducía naturalmente a opositar a canonjías, como hizo para la de la iglesia catedral de Osma y para la metropolitana de Zaragoza en 1798, aprobando los ejercicios pero sin ser nominado para ocupar las plazas, o a intentar vincularse a la Universidad, como hizo por breve tiempo en la de Valencia como profesor sustituto de Cánones.

Pero en sus años zaragozanos, el joven turolense aprovechó, como tantos otros, la intensa y reconocida actividad de una especie de universidad paralela más preocupada por las ciencias prácticas y la modernidad ilustrada, de modo que participó con asiduidad en las actividades de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (RSEAP), fundada en 1776, en cuyas aulas asistió a la Escuela de Matemáticas (un curso) y a las Cátedras de Economía Civil y de Comercio (tres años), y de Filosofía Moral (2 cursos), como reflejan las actas de la Económica Aragonesa. En la sesión del 22 de enero de 1796 fue nombrado individuo de mérito de la RSEAP por haber obtenido el premio establecido por la misma para la elaboración de una «Descripción Corográfica Política y Física del Corregimiento de Albarracín» junto con el correspondiente Mapa Topográfico del terreno; el 11 de marzo de 1796 recibió el Premio de Honor de la Cátedra de Economía Civil.

De modo que en la formación real y en la posterior trayectoria profesional y pública de Isidoro de Antillón, como en tantos otros casos similares, resultó más determinante el aprendizaje en las cátedras y enseñanzas de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País,

AHN, Ministerio de Justicia: mg-jueces, 2422, exp. 9, la lección de Ricardo Beltrán y Rózpide, *Isidoro de Antillón y Marzo, geógrafo, historiador y político. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Depósito de la Guerra, 1903, su expediente académico, en el Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza y el *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias 1810-1814*.

así como el ambiente político ilustrado, que en ocasiones derivaba por diversos caminos y alcances hacia planteamientos preliberales, que la formación de la universidad oficial, también necesaria en la medida en que sus grados eran necesarios para situarse en las burocracias eclesiástica y estatal del Antiguo régimen.

Su «Descripción Corográfica del Partido de Teruel», premiada ahora por RSEAP, pero también por la Real Sociedad Matritense, le facilita la condición de socio de esta última y le va abriendo el camino hacia la Corte. Hacia mediados de 1799 se trasladó a Madrid, donde ingresó como Numerario en la Real Academia de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y disciplina eclesiástica, cuyo discurso inaugural pronunció el 5 de enero de 1800. Por las mismas fechas fue admitido como miembro de la Real Academia Matritense de Derecho Español, y con el nuevo siglo llegó la oportunidad de Isidoro de Antillón, que desempeñó la cátedra vacante de Geografía, Cronología e Historia en el Real Seminario de Nobles de Madrid –regido por laicos después de la expulsión de los jesuitas– y no dejó pasar la ocasión para ganar la correspondiente oposición. El 2 de abril de 1800 fue nombrado catedrático de la disciplina, comunicándole en carta a su padre «que no es pequeña felicidad lograr un decoroso y brillante destino a los ocho meses de Madrid, habiendo venido sin ninguna recomendación». También tomó posesión del cargo de Académico Supernumerario de la Real Academia de la Historia a finales de 1800.

Por esas fechas contrajo matrimonio con María Josefa Piles Rubin de Celis, con la que tuvo un primer hijo, tempranamente fallecido, al que habían puesto el nombre de Octaviano, elección que no dejaba de tener cierta significación cultural, simbólica y política en aquellos momentos. En todo caso aquí comienza el periodo más importante y decisivo de la actividad intelectual, profesional y pública de Antillón, que da a la imprenta investigaciones geográficas pioneras y relevantes y también nuevos manuales, ya que, según su curriculum, impreso en 1801 y completado de su mano en 1810, «estaba encargado de componer los elementos de las enseñanzas de su cargo, que se han de estudiar en la Cátedra», subrayando de paso que «se halla instruido en varios idiomas extranjeros».

En 1802-1803 publicó sus *Cartas esféricas del Océano Atlántico, del Grande Océano, del Océano Reunido y Gran Golfo de la India, de la Escandinavia y de la América Septentrional*; las obras que más contribuyeron a su conocimiento fueron las fundamentales *Lecciones de Geografía Astronómica, Natural y Política* (Madrid, 1804 y 1806), los *Principios de Geografía Física y Civil* (Madrid, 1807), y los *Elementos de Geografía Astronómica, Natural y Política de España y Portugal* (Madrid, 1808), textos todos ellos tan nuevos como indispensables para

la enseñanza de esa nueva disciplina de conocimiento que comenzaba a configurarse, la Geografía. En 1811 publicó en Valencia las *Noticias geográficas del mar Mediterráneo* y en 1812 tradujo en Palma la *Idea de la esfera o principios de geografía astronómica* que se había publicado originalmente en la *Encyclopedie* francesa.

Como señala Eloy Fernández Clemente, «la Historia de la Geografía le tiene por importante geógrafo desde Becker, Reparaz, Melón y Domínguez Ortiz a Cabo Alonso, Bosque Maurel (1984), Vila Valentí, y sobre todo, Horacio Capel y sus colaboradores y discípulos, en especial Nuria Coll Roig cuya tesis doctoral dedicada a Antillón, sólo parcialmente, que sepamos, ha visto luz editorial».²

Isidoro de Antillón, como los literatos y escritores públicos del momento, atiende a muy variados intereses. Su práctica docente le aproxima al conocimiento de los métodos del pedagogo suizo Pestalozzi, poniéndolos en práctica –junto con Blanco White– en el Real Instituto Pestalozziano Militar, que cuenta con el apoyo de Godoy, quien menciona favorablemente a Antillón en sus memorias. El interés de Antillón por las novedades pedagógicas le lleva a proponer a la RSEAP establecer en Zaragoza el método de Pestalozzi, para lo que aconseja enviar un observador a Madrid. Jovellanos, en 1809, cuenta con él (junto con Alberto Lista y otros) para formar parte de la comisión de la Junta Central que redacte definitivamente sus «Bases para un plan general de Instrucción Pública». Antillón publica en 1812 (Palma de Mallorca) la primera biografía de su amigo Jovellanos: «Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos».

La actuación y significación de personas como Isidoro de Antillón, como las de otros compañeros de generación, han permitido atribuirles la condición de «intermediarios de la modernidad», escritores y políticos que expresaban su opinión sobre los asuntos públicos y generaron una nueva relación con el poder y la sociedad que sería el signo de la modernidad, contribuyendo de este modo a establecer las condiciones de la formación de una opinión pública en un sentido moderno; incluso distinguirlos y clasificarlos entre más políticos y administradores, como Alcalá Galiano, Flórez Estrada..., literatos y escritores como Quintana (1772), Nicasio Gallego (1777), Lista, y «pedagogos», que actúan desde una experiencia ligada a la enseñanza, no en la vieja universidad, sino en escuelas más modernas

² Eloy Fernández Clemente, «Isidoro Antillón: política y economía en un diputado liberal», en *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, Crítica, 2004, tomo II, 999-1022. Para la significación de Antillón en la genealogía de la ciencia geográfica en España vid. Horacio Capel, «Isidoro de Antillón» en *Boletín Informativo de la Fundación Juan March*, 166 (1986), pp. 3-18 y Nuria Coll Roig, «La geografía de la Revolución Francesa y su influencia en España: Antillón y la obra de Mentelle», en Manuel Valera y Carlos López, *Actas del V Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, DM/PPU, Murcia, 1989, vol. III, pp. 1493- 1504.

creadas a fines XVIII, como el Seminario de Nobles de Madrid fundado por Godoy e inspirado por las ideas del pedagogo italiano Pestalozzi; Antillón, Blanco White (1775), Valbuena (Latín)..., se conocieron en el Seminario, fueron redactores del *Semanario Patriótico*, personas todas que coincidieron en algún momento en Sevilla y algunas en Cádiz..., formando una red en cuyo centro se encontraría el poeta Manuel Quintana.³

En 1811 dio a la imprenta un pequeño libro que ha merecido una creciente atención con el paso del tiempo, pues plantea muy tempranamente el problema de la esclavitud en las colonias europeas; fue un discurso pronunciado inicialmente en la Matritense de Derecho Español en 1802 (febrero de 1804), pero cuyas proposiciones sirvieron como punto de partida en la sesión de las Cortes de Cádiz de 2 de abril de 1811 para los trabajos de una comisión especial dedicada a la abolición gradual de la esclavitud. Antillón, que todavía no era diputado, aunque había intentado serlo en las elecciones de 1810, decidió publicar sus argumentos en un libro con el título de *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias* (Palma de Mallorca, 1811), libro que fue convenientemente reeditado en los primeros días del Trienio Constitucional (Valencia, 1820). Antillón propone, básicamente, que los gobiernos europeos deben liberar a los esclavos negros de América, pero en el momento oportuno y sin impedir la prosperidad de las colonias, atribuyéndose el mérito y honor «de abogar por la libertad de los negros y por los derechos imprescriptibles del hombre». Su intervención contra «la injusticia de la esclavitud..., que Montesquieu no pudo resolverse a tratar con seriedad» es tan enérgica como temprana: «si alguno se atreviese todavía, en medio del grito de la naturaleza y de las luces del siglo, a defender este infame sistema, no merecería más contestación, dice un escritor sensible, que el desprecio del filósofo y el puñal del negro».

Simultánea y coherentemente, su defensa de los «Derechos naturales y sociales del hombre», «preciosos e imprescriptibles», constituye una de las primeras y más nítidas afirmaciones de las raíces más características de la cultura liberal española y europea: «la libertad individual, el derecho de gozar de su trabajo, de disponer de su persona, de escoger el género de ocupación más conveniente, el derecho de existir políticamente, origen y fuente de todos los demás, sin el cual el hombre es nada (...), este derecho sacrosanto, inseparable por esencia de la naturaleza del hombre...» etc.⁴

³ Richard Hocquelllet, «Intermediarios de la modernidad: compromiso y mediación política a comienzos de la revolución española», *Revista Zurita*, 83 (2008), pp. 11-28.

⁴ El libro ha sido objeto de una reedición facsímil reciente a cargo de José María de Jaime Lorén, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han*

La dimensión y la práctica política de Isidoro de Antillón se definen y se hacen mucho más visibles tras los sucesos del 2 de mayo de 1808, de los que es testigo en Madrid y desde donde viaja hacia Cuenca en camino de retorno a su pueblo natal, a donde llega a mediados del mes de junio. Enterada la Junta de Gobierno de Teruel de su presencia le solicita su participación y colaboración, cosa que hace en los primeros momentos de la insurrección contra los franceses, formando parte, al igual que su paisano Romero Alpuente, también huido de Madrid, de la misma. Desde Teruel redacta el *Manifiesto de la Junta de Gobierno de Teruel, sobre el estado actual de los negocios públicos* (Valencia, 1808) y desde ese momento comienza una intensa actividad política y periodística en la lucha contra la ocupación francesa y a favor de la recuperación y reconstitución de la monarquía española, confiando en que cuando el deseado Fernando vuelva a España jurará una nueva constitución política y «pondrá su mayor gloria en reinar (y reinará más seguro) sobre un pueblo libre...» (1808).

En la relación de méritos referida, completada manuscritamente ya en Cádiz, Antillón dice de sí mismo que «desde el principio de nuestra revolución ha permanecido en Aragón trabajando incesantemente en la Causa Pública como vocal de las juntas de Teruel y Albarracín. Ha dado a luz varios escritos relativos a las actuales circunstancias, y hasta el día ha redactado la parte histórica del *Semanario Patriótico*». Posteriormente se trasladó a Sevilla donde, en abril de 1809, fue nombrado director del Archivo General de Indias, puesto que desempeñó brevemente al pasar a ser nombrado en julio del mismo año redactor principal de la *Gaceta del Gobierno* de la Junta Suprema, «con un sueldo de veinte mil reales anuales». También refundó y colaboró en el *Semanario Patriótico*, junto con Quintana, Alberto Lista, Blanco-White...

Participó pues como escritor público en el periodismo de agitación en el que se iban configurando las diversas versiones del liberalismo y de la nueva cultura política. Llama la atención que en 1810, en lugar de encontrarlo en el Cádiz de las nuevas Cortes, sea nombrado en el mes de junio oidor de la Audiencia de Mallorca.⁵ La explicación nos la proporciona el mismo Antillón quien, en una solicitud a la Junta Suprema del 6 de abril de ese año, a la vez que se queja de que la redacción de la *Gaceta del Gobierno* haya sido encargada a otra persona, solicita «una plaza supernumeraria en la Real Audiencia de Mallorca donde por razón del clima y circunstancias locales mi colocación será más análoga mi salud y rela-

perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias, Calamocha, e.a., 2006, las citas en pp., 19, 11 y 12; del mismo José María de Jaime Lorén, *Isidoro de Antillón y Marzo. Epistolario (1790-1814)*. Otros escritos literarios geográficos, políticos, Calamocha, e.a., 1998.

⁵ 19 de junio de 1810.

ciones». En Palma fundó el periódico *La Aurora Patriótica Mallorquina*, desde el que, junto con otros escritos, animó a la opinión pública liberal de las islas, en las que residió entre junio de 1810 y mayo de 1813 y en las que nació su hija Carmen, y siguió muy atento tanto el proceso constituyente gaditano como la situación política en Aragón.

Finalmente consiguió ser elegido diputado por Aragón en las elecciones a las Cortes Extraordinarias de Cádiz de 1813, las cuales tuvieron lugar en las casas de la Comunidad de Calatayud, puesto que Zaragoza y parte de Aragón estaban todavía bajo el control de la administración josefina. Obtuvo 18 votos de los 19 electores y le acompañaron como representantes del Reino José Duaso, Luis Palafox, Nicolás Sierra, mosén Vicente Pascual, Pedro María Ric y Juan Polo y Catalina; juró la Constitución el 22 de mayo de 1813.

Tanto su biografía como la circunstancia de haber intentado ya ser elegido en 1810 explican que el joven Antillón, que acaba de cumplir 35 años, despliegue una actividad muy intensa en los escasos meses de la legislatura; su paisano Domingo Gascón (1908) recoge hasta sesenta intervenciones suyas, en comisiones y en plenos: Antillón, Pedro María Ric y Juan Polo y Catalina fueron los diputados aragoneses que más protagonismo tuvieron en las Cortes Extraordinarias de 1813. Formó parte de las comisiones de Honor, Justicia, Sanidad y Traslación de Cortes.⁶

Tal número de intervenciones fue necesariamente muy variado, reflejando el polígrafismo de un escritor público científico, ilustrado, experto en leyes y en cánones, conocedor de temas económicos desde su formación en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, funcionario de la Junta Central, tribuno y patriota desde las páginas de la prensa liberal... Antillón nunca gozó de buena salud, ha sido descrito como «endeble, achacoso y de figura cadavérica, no se comprendía a no verlo, aquella fibra, aquella entonación nerviosa, aquel temple de alma, aquella impetuosidad que respiraban todos sus discursos». Se decía que lo que en Argüelles era facilidad de palabra en Antillón era facilidad de ideas.⁷

Isidoro de Antillón transita desde su inicial cultura ilustrada a la convicción liberal común y compartida de que la construcción de una nueva nación había de consistir en el desarrollo de la Constitución aprobada, su jura y aceptación por el Rey retenido en Francia y la victoria contra el dominio napoleónico. Aunque no tuvo oportunidad de participar directamente en los debates constitucionales, y aunque también uti-

⁶ Domingo Gascón y Guimbao, *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908, reeditado con introducción de Pedro Rújula en Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Instituto de Estudios Turolenses, 2009.

⁷ Juan Rico y Amat, *El libro de los diputados y senadores*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Vicente y Lavajos, 1864, vol. II, p. 21.

lizó en ocasiones materiales procedentes de la historia de Aragón para aportarlos a la configuración de la nueva nación constitucional, tiene ocasión de afirmar en diversas ocasiones la necesidad de subordinar las tradicionales identidades históricas a las nuevas lealtades políticas: «ni este fuero de Aragón –la viudedad foral– ni ningún fuero de provincia alguna debe influir en que entorpezca en su momento las disposiciones y reformas que se crean generales para el bien de la nación española».⁸

No se trata tanto de reformar el Antiguo Régimen cuanto de destruirlo; acierta a situar la vinculación de la propiedad de la tierra como columna vertebral del feudalismo, como expresa en los debates sobre la disolución de los mayorazgos, señalando la necesidad de liberar las propiedades estancadas; califica a vinculaciones y mayorazgos como un «coloso que la ignorancia y la vanidad levantaron, y que estancando las propiedades hasta un extremo espantoso, no ha sido una de las menores causas que ha traído la Nación al estado de mendiguez, de despoblación y desaliento»,⁹ algo predicado muy precozmente por Jovellanos y aprendido en las aulas de la RSEAP. Parece moverse con más facilidad en el terreno jurídico y económico que en el político y doctrinal, aunque usa y comparte la retórica común al patriotismo liberal.

Desde el punto de vista de los derechos ciudadanos son ejemplares sus intervenciones en torno a la abolición de la esclavitud, así como su iniciativa y argumentos para que las Cortes de Cádiz abolieran los castigos corporales en la enseñanza, porque «es degradante que el hombre que se honra con la dignidad de ciudadano sea azotado», lo cual vale también para los niños y para los indios.¹⁰ Las Cortes abolieron en esta sesión la pena de azotes para con los indios y en todas las escuelas.

Defendió sistemáticamente la división de poderes: en relación con las atribuciones de los Jefes Políticos recuerda el artículo 287 de la Constitución, según el cual «a la prisión debe preceder un mandamiento del juez por escrito, que se notificará al detenido en el mismo acto de la prisión» y sostiene que es menos malo desairar alguna vez a la autoridad política «que no darle atribuciones propias del poder judicial, que deben ser exclusivas de este poder si queremos que no sea una vana sombra nuestra libertad civil».¹¹

Sus conocimientos y capacidades se hacen particularmente visibles en sus intervenciones de carácter económico y, más específicamente, hacendístico. El problema de la reforma hacendística es capital para establecer la nueva sociedad liberal y la igualdad jurídica de los ciudadanos. Antillón apoya la extinción de las contribuciones indirectas

⁸ Sesión del 2 de junio de 1813, *DSC*, p. 5400.

⁹ Sesión del 2 de junio de 1813, *DSC*, p. 5399.

¹⁰ Sesión del 2 de junio de 1813, *DSC*, p. 5400.

¹¹ Sesión del 13 de agosto de 1813, *DSC*, p. 5933.

tas sobre los consumos y defiende con buena información el complejo problema de establecer una contribución directa, cuya organización se vería facilitada, en su opinión, por la adaptación de los sistemas de Única Contribución practicados y vigentes en los territorios de la antigua Corona de Aragón y su extensión al conjunto del territorio nacional.¹² De momento hay unanimidad entre los diputados aragoneses más conocidos del tema (Antillón, Duaso, Polo y Catalina, etc.) para criticar la utilización de los datos del Censo de Frutos y Manufacturas de 1799 como bases, siquiera provisionales, para ir proyectando una reforma hacendística liberal modernizadora cuyo establecimiento tendrá que esperar hasta mediados del siglo XIX.

Antillón argumentó doctrinalmente los principios del liberalismo económico de modo sistemático en todas las ocasiones: las corporaciones gremiales «no pueden mirarse sino como monopolios funestísimos para la industria; sus reglamentos como absurdos e indignos de las luces del siglo, y la misma institución como esencialmente injusta». Critica las rentas estancadas y se opone a los monopolios estatales del tabaco o de la sal, así como a que el Gobierno tenga Reales Fábricas «porque debe tratar de arrendarlas o venderlas», defendiendo tanto la libertad de industria como la de mercado.¹³

Isidoro de Antillón vivió su época con tanta intensidad como rapidez, alcanzando una fama y proyección pública que se vieron detenidas por su temprano fallecimiento; a ellas contribuyó también el sorprendente hecho de ser el único diputado gaditano que fue objeto de un grave atentado, al ser golpeado con sables por tres individuos que lo dieron por muerto (3.11.1813), lo que dio motivo a sesiones de condena y solidaridad en las Cortes e investigaciones que no dieron ningún resultado, quedando impune el intento de asesinato a la vez que causaba gran impacto en la opinión pública.

El decreto del 4 de mayo de 1814 por el que Fernando VII disuelve las Cortes e inicia la represión de los liberales más destacados encuentra a Isidoro de Antillón en Mora de Rubielos, descansando con una licencia por enfermedad. Es su paisano y compañero parlamentario Pedro María Ric, ahora Regente de la Audiencia Oficial de Aragón, el responsable de proceder a su detención, encargando al escribano comisionado a tal efecto, José de Latorre, «que tenga todas las consideraciones correspondientes al carácter y estado de Antillón». A pesar de que se informa de la gravedad de Antillón y se solicitan instrucciones, el gobierno de Fernando VII dispone que sea trasladado a la Aljafería; durante el traslado falleció el 3 de julio de 1814 en la casa familiar de su pueblo natal de Santa Eulalia a los 36 años de edad.

¹² Sesiones del 20 y 28 de julio de 1813, *DSC*, p. 5755 y 5825.

¹³ Sesión del 22 de julio de 1813, *DSC*, p. 5773.

Pero no acaba aquí la fama y memoria de Antillón, reivindicado profesional y académicamente como padre de la geografía española, también se constituyó en la posteridad como un símbolo político liberal, especialmente en Aragón.

Durante el Trienio Constitucional se llevó a cabo una consciente política simbólica de difusión de la cultura y los valores liberales; en octubre de 1820 las Cortes dispusieron que Isidoro de Antillón recibiera más digna sepultura en un panteón construido a tal efecto en la iglesia parroquial de Santa Eulalia. Pero todos los contendientes recurrían a estas políticas simbólicas, de modo que en 1823, una partida realista capitaneada por Tena –posteriormente fusilado en 1837– destruyó la sepultura y quemó y aventó los restos de Antillón, que quedaron esparcidos por los páramos de las tierras altas turolenses.

Operaba con fuerza el símbolo y mito liberal de Antillón, potenciado por el impacto que tuvo en la opinión pública la destrucción de su panteón familiar y el aventamiento de sus restos. La tradición progresista y protorrepública representada por Víctor Pruneda, un gallego que acabó de maestro por las tierras del Jiloca, lo utilizó como referencia de origen, como lo hicieron después los republicanos turolenses de fin de siglo.

Y por acabar y completar la información erudita de la biografía de Antillón, en 1848 la reina Isabel II premió «los eminentes servicios prestados al trono y a la causa liberal» concediendo el título de condesa de Antillón a su viuda, María Josefa de Piles y Rubín, quien transmitió el título en 1859 a su hija María del Carmen Antillón (1801-1881).